

**1.- Plazas convocadas para:**

LICENCIATURA EN MEDICO CIRUJANO				
Materia	Semestre	Perfil deseable de acuerdo a programa de estudios y academia	Academia	
Bioquímica y laboratorio I	Primero Grupo A Grupo C	1.- Médico Cirujano con formación académica y docente en bioquímica 2.- Químico farmacobiólogo 3.- Químico Clínico Biólogo 4.- Químico Bacteriólogo Parasitólogo  Con estudios de posgrado, mínimo maestría o especialidad en el área	Biomédicas Fisiológicas	
Historia y Filosofía de la Medicina	Primero Grupo A Grupo B Grupo D (Temporal) Grupo E	1.- Médico Cirujano con estudios de, Maestría o Doctorado, en Historia de la Medicina 2.- Médico Cirujano con estudios de, Maestría o Doctorado en Filosofía 3.- Médico cirujano con estudios de, Maestría o Doctorado en Antropología 4.- Médico cirujano con estudios de, Maestría o Doctorado en Bioética 5.- Médico cirujano con estudios de, Maestría o Doctorado en Sociología	Sociomédicas básicas	
Bioética II	Tercero Grupo C	1.- Profesional con estudios de posgrado acreditables en Bioética	Sociomédicas aplicadas	
Introducción a la cirugía	Cuarto Grupo B	1.- Médico cirujano Con especialidad en Cirugía General	Clinico Quirúrgicas II	
Inmunología	Quinto Grupo A Grupo C	1.- Médico cirujano con especialidad en Inmunología	Biomédicas Fisiológicas	
Infectología	Sexto Grupo C	1.- Médico cirujano con especialidad en Infectología	Medicina Interna I	
Pediatría II	Décimo Grupo B Grupo D	1.- Médico cirujano con especialidad en Pediatría	Clinico Quirúrgicas II	

	Medicina Social	Séptimo Grupo A Grupo C Grupo D Grupo E	1.- Médico Cirujano con Posgrado en Medicina Social 2.- Médico Cirujano con Posgrado en Salud Pública 3.- Médico Cirujano con Posgrado en Antropología social 4.- Médico Cirujano con Posgrado en Sociología de la Salud 5.- Médico Cirujano con Posgrado en Medicina Familiar	Sociomédicas básicas

**NOTA: POR DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA FAMEN, NO SE ACEPTA CURRICULUM QUE NO CUMPLA CON EL PERFIL REQUERIDO PARA LA ASIGNATURA EN CONCURSO. SE ACEPTARAN DOCUMENTOS SÓLO MAESTROS ACTIVOS DE LA FAMEN, QUE PRESENTE CONSTANCIA EXPEDIDA POR RECURSOS HUMANOS DE LA UJED Y QUE ESTEN EN LA PLANTA DOCENTE, DE OTRAS FACULTADES NO SE ACEPTARAN DOCUMENTOS.**